



197 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCION N°067

(11 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para la prestación del servicio para el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro”

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que Colegio Universitario es un establecimiento público que lidera la educación y la cultura del pueblo comunero, que cuenta con un aproximado de dos mil (2.000) estudiantes matriculados en las diferentes sedes, y el deterioro por la antigüedad y el desgaste por la labor día a día en la prestación del servicio educativo, existe la necesidad de evitar accidentes por el mal estado de un gran porcentaje de los pupitres y ofrecer un espacio adecuado para la prestación del servicio. En virtud de lo anteriormente expuesto la institución requiere realizar el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro

2° Que, con el fin de atender la necesidad de mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro, requiere contratar con una empresa que realice dicho mantenimiento, con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones.

3°. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar el oferente que realice el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro, por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad del servicio, amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

4°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023: **Código: 2.1.2.02.02.008.03 “Mantenimiento otros (SGP)” Fuente: (2) Gratuidad.**

5°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar el servicio para el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro.

ARTICULO SEGUNDO.-Convocar a los proveedores interesados en presentar las ofertas para la prestación del servicio para el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro.

ARTICULO TERCERO.- Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución, y radicarlas en la Portería del colegio, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Fecha de apertura: 15 de mayo de 2023 **Hora de apertura:** 11:00 a.m. **Invitación pública:** N°013-2023 - **Fecha de Invitación Pública:** 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2023

Fecha de Cierre: 18 de mayo de 2023 a las 02:00 p.m.



197 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna
Código DANE: 168755000360

Continuación **RESOLUCION N°067**
(11 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para la prestación del servicio para el mantenimiento y restauración de pupitres escolares del Colegio Universitario del Socorro”

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro (S), a los 11 días del mes de mayo de 2023


ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector